

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 7 DE ALICANTE

Declaración de insolvencia

Don Manuel Jorques Ortiz, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número siete de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se ha decretado la insolvencia provisional de las empresas que a continuación se relacionan, en las fechas y expedientes de ejecución que se indican:

Ejecutado, fecha de declaración de insolvencia, número de ejecución:

«Street Fashion, Sociedad Limitada», 4-9-07, Ejecución 199, 200, 201, 217, y 226/06 acumuladas.

«Cofradía de Pescadores», 1-10-07, Ejecución 203/07.

«Aparados Cristian, Sociedad Limitada», 1-10-07, Ejecución 211 y 230/06 Acumuladas.

«Minval, Sociedad Limitada», 1-10-07, Ejecución 29-07.

«Creaciones Azulmar de Sax, Sociedad Limitada», 4-9-07, Ejecución 31-07.

«Minval, Sociedad Limitada», 30-8-07, Ejecución 45/07.

«Obrador Adhesivos Internacional, Sociedad Limitada», 1-10-07, Ejecución 153-07.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 1 de octubre de 2007.—El Secretario Judicial, Manuel Jorques Ortiz.—62.089.

KARIMEH ABDULAZIZ HACHEM

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número trece de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 78/06 de este Juzgado de lo Social seguido a instancia de Moumen Faycal contra Karimeh Abdulaziz Hachem, se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Karimeh Abdulaziz Hachem en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 611,64 en concepto de principal, más 97,68 euros de intereses y costas, calculadas provisionalmente, sin perjuicio de ulterior tasación.

Madrid, 28 de septiembre de 2007.—Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 13 de Madrid, M.ª Isabel Tirado Gutiérrez.—62.440.

LARES DEL HECHO, S. A.

Balance de liquidación

Por acuerdo de 24 de septiembre de 2007, adoptado unánimemente por los socios reunidos en Junta general universal celebrada es esa fecha, se aprobó la disolución de la sociedad ajustándose al Balance Final de Liquidación social presentado por el órgano liquidador y cuyos datos básicos son:

	Euros
Activo:	
Deudores	228.593,01
Tesorería	14.974,64
Pérdidas	1.175,33
Total activo	244.742,98
Pasivo:	
Neto patrimonial	243.610,32
Acreedores	1.132,66
Total pasivo	244.742,98

Zaragoza, 10 de octubre de 2007.—Los Consejeros Delegados, Eduardo García y Teodoro Ciudad.—62.818.

LAVAMOS Y ALQUILAMOS, S. L.

En el procedimiento de ejecución número 31/06 de este Juzgado de lo Social n.º 1 de Gijón, seguidos contra el deudor Lavamos y Alquileramos, S. L., se ha dictado auto con fecha 31 de julio de 2007, por el que se declara la insolvencia parcial de Lavamos y Alquileramos, S. L., por importe de 4.175,72 euros.

Gijón, 2 de octubre de 2007.—Secretaria Judicial, Carmen Villar Sevillano.—62.085.

LIBRIPLAST, S.L.U.

(Sociedad absorbente)

LIBRIPLAST 2.000, S.L.U.

LIBRIPLAST SERVICIOS, S.L.U.

LIBRIPER, S.L.U.

PERSIANAS CASTEJÓN, S.L.U.

INVERSIÓN

Y GESTIÓN CASTEMAR, S.L.U.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Se hace público que el día 28 de septiembre de 2007 las juntas generales de socios de Libriplast, Sociedad Limitada Unipersonal y Libriplast 2.000, Sociedad Limitada Unipersonal, Libriplast Servicios, Sociedad Limitada Unipersonal, Libriper, Sociedad Limitada Unipersonal e Inversión y Gestión Castemar, Sociedad Limitada Unipersonal, aprobaron los balances de fusión cerrados a 31 de marzo de 2007 y la fusión por absorción de las sociedades Libriplast 2.000, Sociedad Limitada Unipersonal, Libriplast Servicios, Sociedad Limitada Unipersonal, Libriper, Sociedad Limitada Unipersonal, Persianas Castejón, Sociedad Limitada Unipersonal e Inversión y Gestión Castemar, Sociedad Limitada Unipersonal, por parte de Libriplast, Sociedad Limitada Unipersonal.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Librilla (Murcia), 28 de septiembre de 2007.—El Administrador único de Libriplast, Sociedad Limitada Unipersonal, Libriplast 2.000, Sociedad Limitada Unipersonal, Libriplast Servicios, Sociedad Limitada Unipersonal, Libriper, Sociedad Limitada Unipersonal, Persianas Castejón, Sociedad Limitada Unipersonal e Inversión y Gestión Castemar, Sociedad Limitada Unipersonal, la sociedad Grupo Libriplast, Sociedad Limitada representada por don Ramón Castejón Almagro.—62.463.

y 3.ª 18-10-2007

LOCASTI SOLANA CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Teresa Nicolás Serrano, Secretaria del Juzgado de lo Social 20 de Madrid,

Que en este Juzgado se sigue la ejecución 67/2007 con número de demanda 1066/2006 a instancia de Andrew Uwadiae contra la empresa Locasti Solana Construcciones, Sociedad Limitada, sobre cantidad en la que con fecha 4/10/2007 se dictó auto por el que se declara al ejecutado Locasti Solana Construcciones, Sociedad Limitada en situación de insolvencia parcial por importe de

2.010,05 euros, la insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 4 de octubre de 2007.—Doña María Teresa Nicolás Serrano, Secretaria del Juzgado Social número 20.—62.436.

LOCUNET, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Teresa Nicolás Serrano, Secretaria del Juzgado de lo Social 20 de Madrid,

Que en este Juzgado se sigue la ejecución 12/2007 con número de demanda 568/2006 a instancia de Sofía Margarita Sellan Angulo contra la empresa Locunet, Sociedad Limitada, sobre cantidad en la que con fecha 4/10/2007 se dictó auto por el que se declara al ejecutado Locunet, Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 3.399,92 euros, la insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 4 de octubre de 2007.—Doña María Teresa Nicolás Serrano, Secretaria del Juzgado Social número 20.—62.438.

LOLAF, S. A.

Por la presente y de conformidad con el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para su celebración en la Notaría de don Fernando Barber Rubio, sita en Paterna (Valencia), avenida País Valenciano, 21, primero, a las nueve horas y treinta minutos del 28 de noviembre de 2007, en primera convocatoria, y a las nueve horas y treinta minutos del 29 de noviembre de 2007, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Acatamiento de la sentencia dictada por la Audiencia Provincial de Valencia por la que se disuelve Lolaf, Sociedad Anónima.

Segundo.—Legitimación para representar y actuar en nombre de Lolaf, Sociedad Anónima, dentro y fuera de juicio, a la vista del auto 157/2007 dictado por la Audiencia Provincial de Valencia el 19 de septiembre de 2007.

Tercero.—Nombramiento de Liquidadores de Lolaf, Sociedad Anónima, en número impar.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Paterna (Valencia), 11 de octubre de 2007.—El Administrador conjunto (caducado), Francisco Fenollar Manrique.—62.792.

MARGARITA GARCÍA CAMPOS

Declaración de insolvencia

Doña Marina Pilar García de Evan, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de Santiago de Compostela (La Coruña),

Hace saber: Que en la ejecución seguida en este Juzgado con el número 153/06, a instancia de doña María Josefa Cubillo Moreno, contra la ejecutada doña Margarita García Campos, sobre cantidad, se ha dictado el día 2 de octubre de 2007, auto de insolvencia en el sentido de declarar a la ejecutada Margarita García Campos, en situación de insolvencia total por importe de 420,94 de principal, más 42,09 que provisionalmente se presupuestan para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Santiago de Compostela, 2 de octubre de 2007.—Marina Pilar García de Evan, Secretaria Judicial.—62.025.